SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

ACCIÓN O PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO: CUIDADO CONTINUO POR UNA VIDA CON BIENESTAR

LINEA OPERATIVA O SUBPROCESO: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y BIENESTAR

ACCIÓN DE BIENESTAR: SPACIOS EDUCATIVOS DE BIENESTAR - ZOE -ZOU

VIGENCIA: OCTUBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

BOGOTÁ D.C. Diciembre 2025

Contenido

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar 3

2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar: 6

3. Indicadores 10

 Control de cambios 12

FICHA TÉCNICA SPACIOS EDUCATIVOS DE BIENESTAR ZOE - ZOU

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar

El consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes constituye un reto prioritario para la salud pública en Bogotá. De acuerdo con los resultados del III Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar Colombia 2022[1], el 51,2% de los menores ha consumido en su vida alguna sustancia psicoactiva. De los niños, niñas y adolescentes encuestados, el 44,8% ha consumido alguna de estas sustancias en el último año y el 34,2% en el último mes. El alcohol continúa siendo la sustancia que más consumida, seguido de cigarrillos electrónicos o vapeadores, el tabaco y la marihuana.

Los hallazgos del estudio evidencian un incremento progresivo en la prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas a medida que aumenta la edad y el grado escolar. En adolescentes de 17 a 18 años, la prevalencia alcanza el 59%, seguida de los escolares entre 15 y 16 años con un 52,3%, mientras que en el grupo de 12 a 14 años se registra un 33,7%. Estas diferencias entre los grupos de edad son estadísticamente significativas, lo cual refleja un patrón de riesgo creciente asociado al desarrollo y la transición entre etapas educativas. Este comportamiento evidencia la necesidad de intervenciones preventivas tempranas, continuas y sostenidas, orientadas a retrasar la edad de inicio y mitigar los riesgos asociados al consumo.

Por otro lado, el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Universitarios Colombia 2023[2], indica que el alcohol continúa siendo la sustancia psicoactiva de mayor consumo en la población universitaria, con una prevalencia del 56.1%. De este grupo, aproximadamente un tercio de los consumidores presenta un patrón de uso riesgoso o perjudicial, mientras que el 12,6% de quienes consumieron alcohol en el último año evidencian signos de dependencia. Este panorama configura un riesgo significativo para la salud pública universitaria y pone de manifiesto la necesidad de intervenciones focalizadas que reduzcan el consumo problemático, fortalezcan la detección temprana y consoliden estrategias de prevención y promoción del bienestar integral en los entornos de educación superior.

[1] Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar. Colombia 2022, Ministerio de Justicia y del Derecho - Observatorio de Drogas de Colombia y el Ministerio de Educación.

[2] Ministerio de Justicia y del Derecho – Observatorio de Drogas de Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2023), Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas Colombia en población universitaria 2023. Bogotá DC.: ODC.

Por su parte, el consumo de tabaco tradicional ha mostrado una tendencia decreciente desde 2009, con una reducción en la prevalencia de consumo mensual del 21,4% en 2009 al 15,9% en 2023. No obstante, el uso de dispositivos electrónicos o vaporizadores con nicotina ha emergido como una problemática creciente, especialmente entre los hombres, con una prevalencia del 12,1%. A diferencia del tabaco tradicional, el consumo de estos dispositivos es más frecuente en estudiantes más jóvenes, lo que evidencia un cambio en las tendencias de consumo y plantea la necesidad de ajustar las estrategias de prevención y educación, incorporando enfoques diferenciales y regulaciones específicas frente a nuevas formas de consumo de nicotina.

En cuanto a las sustancias ilícitas, la marihuana continúa siendo la de mayor consumo. Su prevalencia ha registrado un aumento superior al doble en la última década, pasando del 11,3% en 2009 al 26,7% en 2023, con una frecuencia significativamente mayor en los hombres. De igual manera, el consumo de LSD y éxtasis ha mostrado un incremento sostenido desde 2009, con una estabilización en el uso de LSD en los dos últimos estudios, lo que refleja una diversificación en los patrones de consumo juvenil.

En el caso de Bogotá, el III Estudio Distrital de Consumo de Sustancias Psicoactivas (SDS-UNODC, 2022)[3], reporta que el 19,31% de las personas encuestadas manifestó haber usado alguna droga ilícita al menos una vez en su vida (incluyendo: marihuana, cocaína, bazuco, éxtasis, inhalables, dick y heroína), lo que representa un aumento del 6,16% con respecto del estudio realizado en año 2016.

El grupo 18 a 24 años presenta la mayor prevalencia de uso de sustancias ilícitas en el último año con el 15,83%, seguido por los adolescentes 12 a 17 años con una tasa cercana al 9%. El estudio identificó aproximadamente 161.000 personas con un presunto riesgo de abuso o dependencia de cualquier SPA ilícita, quienes requeriría una intervención especializada. Llama la atención que entre los adolescentes de 12 a 17 años ya se reporta un 7,2% de abuso o dependencia, y que las tasas más altas de consumo de marihuana (15,8%) y cocaína (4,5%) se concentran en el grupo de 18 a 24 años.

La edad temprana de inicio se configura como un factor determinante, dado que múltiples estudios han demostrado que la exposición precoz al consumo de SPA incrementa la probabilidad de desarrollar patrones problemáticos y dependencia en etapas posteriores, además de asociarse con dificultades en la salud mental, el rendimiento académico y la integración social.

[3] Secretaría Distrital de Salud y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). 2022. Estudio cuya muestra efectiva fue de 10.912 personas entre 12 y 65 años.

Por su parte, la ciencia de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas ha consolidado evidencia sobre los factores de riesgo y de protección asociados a los diferentes entornos de vida. En particular, para el entorno educativo se destacan los siguientes

Tabla 1. Factores de riesgo y factores de protección del consumo de sustancias psicoactivas en el entorno escolar

Entorno	**Comunitario**
Factor de protección	• Oportunidades para la implicación en la escuela • Rendimiento escolar exitoso • Políticas claras con relación al consumo de sustancias psicoactivas • Espacios de implicación con la familia
Factor de riesgo	• Desorganización en la escuela • Tipo y tamaño de escuela • Bajo cumplimiento de las políticas escolares • Bajo apego a la escuela • Fracaso escolar • Abandono escolar • Comportamientos desafiantes y disruptivos

Fuente: Manual de estrategias de prevención del uso de sustancias psicoactivas. Secretaría Distrital de Salud – Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y El Delito. 2020.

Como parte de las intervenciones de respuesta orientadas a impactar el consumo temprano de sustancias psicoactivas y a disminuir los daños asociados, se propone la implementación de los SPAcios educativos de bienestar - Zonas de Orientación Escolar (ZOE) y Universitaria (ZOU) en instituciones educativas priorizadas en Bogotá. Esta estrategia se enmarca en los compromisos establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, y se articula con el Modelo Distrital MAS Bienestar, constituyéndose en una acción integral de prevención, reducción de riesgos y promoción de la salud en los entornos educativos.

Las ZOE y ZOU no solo inciden directamente sobre los y las estudiantes y la comunidad educativa, sino que también fortalecen los entornos escolares y universitarios como escenarios protectores, al posibilitar la creación de espacios de encuentro, orientación y atención temprana para estudiantes, docentes, familias y comunidad en general, bajo principios de confidencialidad, accesibilidad y participación social.

En este marco, las ZOE y ZOU se configuran como dispositivos comunitarios de base escolar y universitaria, orientados a:

- Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

- Reducir riesgos y daños en población mayor de edad consumidora.
- Promover el bienestar integral y la salud mental en los entornos educativos.

1.1 Objetivo General

Fortalecer en las instituciones educativas y de educación superior de Bogotá capacidades personales, sociales e institucionales para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la reducción de daños y la promoción del bienestar integral, mediante la implementación de Zonas de Orientación Escolar (ZOE) y Universitaria (ZOU).

1.2 Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar:

La implementación de las Zonas de Orientación Escolar (ZOE) y Universitaria (ZOU) se fundamenta en la Educación para la Salud Pública - Educación transformadora, desde una perspectiva pedagógica crítico-dialógica, entendida como un proceso que va más allá de la transmisión vertical de conocimientos, apostando por la construcción colectiva de saberes y experiencias situadas, participativas y transformadoras.

En este marco, las acciones metodológicas se desarrollan mediante diversas modalidades educativas que, en conjunto, configuran un ecosistema promocional y preventivo en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Estas modalidades se adaptan a los contextos institucionales, poblacionales y territoriales, y buscan fortalecer capacidades personales, sociales e institucionales para la prevención del consumo de SPA, la mitigación de riesgos y la promoción del bienestar integral.

La sesión educativa constituye la acción metodológica central para el fortalecimiento de capacidades de prevención, intervención temprana y mitigación de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en los entornos escolares y universitarios. Se concibe como un espacio pedagógico crítico-dialógico, donde el aprendizaje no es una transmisión vertical de información, sino un proceso de construcción colectiva a partir de los saberes, experiencias y contextos de los participantes.

Esta acción se desarrolla en el marco de las Zonas de Orientación Escolar (ZOE) y Zonas de Orientación Universitaria (ZOU), respondiendo a la problemática identificada de consumo inicial / experimental y el tránsito a abuso o dependencia de SPA, la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de acompañamiento y los factores protectores en la comunidad educativa.

De esta forma, el desarrollo de estos SPAcios Educativos de bienestar ZOE - ZOU, se orientarán a la cesación o reducción del consumo de sustancias psicoactivas, la prevención del tránsito a consumos de abuso / dependencia o a la reducción de riesgos y daños, de acuerdo con las necesidades de la población, posibilitando la

desnormalización de su uso como práctica cotidiana. Esta acción integrará lenguajes artísticos, pedagógicos y corporales como herramientas formativas y expresivas que faciliten la reflexión crítica, la construcción de sentido y la expresión emocional en torno a las prácticas de consumo.

A través de los perfiles profesional en artes / educador físico, se garantizará el diseño y la mediación de estrategias didácticas participativas, se promoverán aprendizajes significativos, el análisis de los contextos sociales y la toma de decisiones informadas. De manera complementaria, el juego, el movimiento y la experiencia corporal se incorporarán como medios para fortalecer habilidades socioemocionales, fomentar el autocuidado y consolidar hábitos y estilos de vida saludables. De forma transversal, se desarrollarán actividades de gamificación y estrategias lúdico-pedagógicas que incrementen la motivación y la participación, favorezcan el pensamiento crítico y hagan el proceso educativo más dinámico y significativo, en coherencia con los principios de la promoción de la salud y la prevención del uso de SPA.

Nota:

1. Las tripletas del equipo se distribuyen de la siguiente manera:
- Psicosocial: Perfil de Psicología, perfil de trabajo social y perfil gestor social
- Ocupacional: Perfil de terapia ocupacional, perfil de educador físico/artista y perfil gestor social.
2. La distribución de las tripletas es:
 1 tripleta psicosocial para ZOE
 1 tripleta psicosocial ZOU
 1 tripleta ocupacional ZOE - ZOU

Ejecución de sesiones educativas: cada sesión se desarrollará bajo una metodología participativa que integra cinco momentos pedagógicos:

1. Encuadre inicial: presentación, acuerdos de participación y propósito de la sesión.
2. Compartir de experiencias: reconocimiento de saberes y vivencias en torno al consumo de SPA, factores de riesgo y prácticas de cuidado.
3. Profundización temática: diálogo técnico–vivencial sobre riesgos, alternativas de afrontamiento y promoción del bienestar integral.
4. Resignificación colectiva: construcción de aprendizajes y compromisos individuales/colectivos.
5. Retroalimentación y evaluación: cierre participativo y valoración de la experiencia.

Las sesiones estarán dirigidas a estudiantes (en grupos de 5 o más), docentes, orientadores, equipos de bienestar, así como a familias y actores comunitarios, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada institución. Serán facilitadas por duplas profesionales (psicología, trabajo social, pedagogía, educación física, terapia ocupacional, entre otros), en articulación con un gestor comunitario que garantice la vinculación territorial de la experiencia.

La metodología de las sesiones se construirá con base en el modelo de ficha técnica definido para tal fin, lo que permitirá estandarizar los procesos, garantizar la calidad pedagógica y favorecer la replicabilidad de las intervenciones. Asimismo, cada sesión deberá quedar documentada en un acta de ejecución, en la cual se consignen como mínimos:

- El número de participantes por grupo.
- Los principales hallazgos y reflexiones obtenidas a la luz de la metodología implementada.
- Los aportes a la resignificación colectiva en torno a la prevención del consumo de SPA, la promoción de la salud y el fortalecimiento de capacidades comunitarias.

Este registro no solo asegura la trazabilidad del proceso, sino que también constituye un insumo clave para el seguimiento, la evaluación y el mejoramiento continuo de las Zonas de Orientación, fortaleciendo su carácter pedagógico, comunitario e intersectorial.

Nota: Se precisa que la dupla ocupacional participará en la implementación de los SPAcios Educativos tanto el ZOE como en ZOU de acuerdo con las necesidades de las instituciones

Componentes de los servicios

Los componentes que estructuran los servicios de las Zonas de Orientación Escolar (ZOE) y Universitaria (ZOU) se fundamentan en las apuestas distritales del MAS Bienestar, orientados a la promoción del bienestar, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas. Estos componentes no solo permiten responder de manera integral a las necesidades identificadas en la población estudiantil y su entorno inmediato, sino que también aseguran la articulación intersectorial y comunitaria, garantizando acciones sostenibles y contextualizadas al territorio.

En este sentido, la estrategia se organiza en tres componentes centrales —escucha activa, sesiones educativas con estudiantes y sesiones educativas con la comunidad educativa y actores comunitarios— que materializan los objetivos planteados, favorecen la construcción de entornos protectores y fomentan la corresponsabilidad de los diferentes actores en la consolidación de redes de cuidado y bienestar.

A. Escucha activa

Intervención inmediata en situaciones de malestar o sufrimiento mediante un espacio confidencial y empático. Permite establecer un primer contacto, identificar necesidades y facilitar el enganche a la Zona de Orientación.

B. Sesiones educativas con estudiantes

Acciones grupales e interactivas orientadas a la promoción del bienestar, prevención del consumo de SPA, fortalecimiento de habilidades para la vida y capacidades, a partir de los siguientes ejes temáticos:

- Salud mental y emocional: (ansiedad, depresión, estrés y otras dificultades emocionales): fortalecimiento de la resiliencia y habilidades para enfrentar la adversidad; estrategias de autocuidado y mindfulness; técnicas de manejo de la ansiedad y el estrés; manejo de conflictos en relaciones de pareja, amistad o familiares; duelo y pérdidas, gestión del dolor emocional.
- Estrés académico y rendimiento: desarrollo de habilidades para gestionar la carga académica y reducir el estrés relacionado con los estudios; técnicas de planificación y gestión del tiempo, estrategias para mantener la motivación y evitar el agotamiento; métodos de estudio efectivos y evitar la procrastinación.
- Prevención del consumo de SPA: reflexión sobre riesgos asociados al consumo de SPA para prevenir o reducir el consumo; información sobre los efectos físicos y psicológicos de las sustancias; estrategias de toma de decisiones saludables y manejo de la presión social; consecuencias del uso de sustancias en el rendimiento académico y la salud mental; conexión con recursos externos de tratamiento y apoyo, si es necesario.
- Diversidad sexual y género: orientación en lo relacionado con la identidad de género, orientación sexual y experiencias de inclusión o discriminación. herramientas para para enfrentar la discriminación o la violencia de género; promoción de la autoaceptación y apoyo mutuo; información sobre derechos y políticas de inclusión en el ámbito escolar.

C. **Sesiones educativas con comunidad educativa y actores comunitarios:**

Con base en el plan de trabajo elaborado en coordinación con la comunidad educativa se definirán las acciones formativas a partir de las temáticas relacionadas y las demás que puedan surgir en el marco de la co-construcción:

a. prevención del consumo de sustancias psicoactivas
b. prevención de violencias asociadas al consumo de sustancias psicoactivas
c. prevención de la vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas
d. pensamiento crítico y afrontamiento
e. habilidades para la vida
f. competencias parentales
g. redes de cuidado

Seguimiento y monitoreo de las Zonas de Orientación Escolares y Universitarias

La actividad da cuenta del seguimiento al proceso y los resultados de la implementación de las Zonas de Orientación de manera periódica y al finalizar el año escolar. Para su desarrollo se tendrán en cuenta los siguientes insumos:

- Seguimiento al plan de trabajo concertado con la Institución Educativa de manera trimestral. Se deben incluir los indicadores relacionados.
- Informe trimestral de gestión con base en los resultados del seguimiento al plan de trabajo, según estructura a concertar con el nivel central.
- Documento de evaluación de las Zonas de Orientación dando cuenta del proceso y resultados de la implementación. Dicha evaluación se proyecta para los meses de diciembre y junio.

Entregables:

Detalle de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	soportes o medios de verificación
Implementación de sesiones colectivas	Mensual	a. Terapeuta Ocupacional (1) b. Trabajador Social (2) c. Psicólogo (2) d. Educador físico/Profesional (1) en arte e. Gestor Social1* (3)	Ficha técnica Acta de ejecución Ficha Sesiones colectivas *Nota: si el NNAJ es valorado de manera inicial y cuenta con plan de bienestar, se tendrá en cuenta la base de SPAcios de Bienestar

Indicadores

Nombre del indicador	Numerador	Denominador	Frecuencia	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Fuente	Nombre de la Acción o proceso de Bienestar	Nivel Operación (Local, Zonal o Distrital)
Cumplimiento en la ejecución de sesiones educativas y comunitarias programadas	Nº de sesiones realizadas	Nº de sesiones programadas)*100	mensual	Proceso	porcentaje	Base Sesiones colectivas Aplicativo GESI SPAcios de Bienestar	SPAcios educativos ZOE-ZOU	Local
Aumento en la percepción de riesgo frente al consumo de SPA en participantes	(Número de participantes cuyo puntaje en el post-test es mayor al puntaje en el pre-test	Número total de participantes con pre y post-test) × 100	mensual	Impacto	porcentaje	Encuestas pre/post, base GESI	SPAcios educativos ZOE-ZOU	Local
Mejora en competencias pedagógicas,	Número de actores cuyo puntaje post es	Número total de actores con pre y post-test) × 100	mensual	Impacto	Encuestas pre/post de	Encuestas pre/post de	SPAcios educativos ZOE-ZOU	Local

didácticas y metodológicas en actores clave	mayor al puntaje pre				autoevaluación	autoevaluación		

Referencias bibliográficas

- Bogotá. ESTUDIO DISTRITAL DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN BOGOTÁ D.C. 2022. Secretaría Distrital de Salud y Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito – UNODC. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/colombia/2023/septiembre-9/ESTUDIO_DE_CONSUMO_DE_SUSTANCIAS_PSICOACTIVAS_BOGOTA_2022.pdf
- Bogotá. ESTRATEGIA DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA A JÓVENES CON CONSUMOS INICIALES DE DROGAS. UN MODELO BASADO EN EVIDENCIA PARA EL DISTRITO CAPITAL, 2013. Secretaría Distrital de Salud y Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito – UNODC. Disponible en: https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Publicaciones/Publicaciones/CO1052013_orientacion_jovenes_con_consumos_iniciales_drogas.pdf
- Bogotá. MANUAL DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, 2020. Secretaría Distrital de Salud y Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito – UNODC. Disponible en: http://www.saludcapital.gov.co/Documents/9.%20MANUALSDS-JUL31%20FINAL.pdf
- Bogotá. MODELO ZONAS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR (ZOE), 2009. Ministerio de Salud y Protección Social, Corporación Viviendo, RAISSS Colombia y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Disponible en: https://procrearfundacion.org/wp-content/uploads/2024/03/MODELO-ZOE.pdf
- Bogotá. LINEAMIENTOS GENERALES PARA DESARROLLAR LAS ZONAS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR ZOE, 2012. Ministerio de Salud y Protección Social, Corporación Consentidos y Organización Panamericana de la Salud. Disponible en: https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Publicaciones/Publicaciones/CO031052012-lineamientos-desarrollo-zonas-orientacion-escolar.pdf
- Ministerio de Justicia y del Derecho – Observatorio de Drogas de Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2023), Estudio Nacional de Consumo de Sustancias. Disponible en: https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Estudio%20Nacional%20de%20Consumo%20de%20Sustancias%20Psicoactivas%20en%20Poblaci%C3%B3n%20Universitaria.pdf
- Psicoactivas Colombia en población universitaria 2023. Bogotá DC.: ODC.
- Tapella, E., 2007. EL MAPEO DE ACTORES CLAVES, DOCUMENTO DE TRABAJO DEL PROYECTO EFECTOS DE LA BIODIVERSIDAD FUNCIONAL SOBRE PROCESOS ECOSISTÉMICOS, SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y SUSTENTABILIDAD EN LAS AMÉRICAS: UN ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO. Universidad Nacional de Córdoba, Inter-American

Institute for Global Change Research (IAI). Disponible en: https://planificacionsocialunsj.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/09/guc3a9-es-el-mapeo-de-actores-tapella1.pdf

- Control de cambios

Registre en este cuadro, la versión, fecha de aprobación de la versión, los cambios generados en cada versión del documento. Tenga en cuenta que en versión debe ir número entero sin puntos ni comas, ni iniciando en cero (0). Debe ir fecha completa con día/mes/año y una razón de creación o actualización completa y detallada, las versiones deben cambiar si hay modificaciones en los contenidos _otrosi modificatorio. Para estos convenios utilice versión 1.

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	10/09/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC septiembre 2025
2	26/12/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC septiembre 2025

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	Ángela López Carolina Sánchez Alejandro Marín	Diana Sofía Ríos Oliveros Marcela Martínez Contreras Claudia Milena Cuellar Segura Diana Walteros	Patricia Eugenia Molano Builes María Belén Jaimes Sanabria
Firma (s)			
Cargo	Profesionales Especializados Subdirección de Determinantes en Salud Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	Subdirectoras Convenio GSP- PSPIC	Directoras Convenio GSP -PSPIC
Fecha	Septiembre 2025	Septiembre 2025	Septiembre 2025
	Diciembre 2025	Diciembre de 2025	Diciembre de 2025